



2022

## REQUERIMIENTOS

Laboratorio de Tecnologías  
de Información (TIC)  
USO INSTITUCIONAL

## PRESENTACIÓN

El documento de **requerimientos** brinda la descripción de los activos requeridos para la implementación del plan de estudios aprobado por el Consejo Superior de Educación para cada una de las especialidades técnicas.

En relación con los requerimientos de las especialidades, mediante Decreto Ejecutivo N° 38170, le corresponde a la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras (DETCE) como parte de sus funciones:

- a. Dirigir la prestación del servicio de educación técnica profesional en el nivel de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, además, de todos aquellos programas de estudios relacionados con la educación técnica que forman parte de la oferta educativa del MEP, de conformidad con lo autorizado por el Consejo Superior de Educación (CSE).
- b. Dictar los lineamientos técnicos, directrices y manuales de procedimientos requeridos para la asignación, ejecución, supervisión y control de los fondos públicos provenientes de la Ley 7372 de nombre "Ley para el financiamiento y desarrollo de la Educación Técnica Profesional", previstos para el financiamiento de los Colegios Técnicos Profesionales (CTP). Así como coordinar lo que corresponda con la Dirección de Desarrollo Curricular y el Departamento de Educación Especial, en atención a lo establecido en la normativa relacionada.

Así mismo, la Ley para el Financiamiento y Desarrollo de la Educación Técnica Profesional instruye la necesidad de establecer el costo de operación para las especialidades técnicas según la naturaleza de las mismas, la cual cita:

“Una tercera parte se asignará según la naturaleza y el costo de operación por especialidad. Para efectos de su cálculo, el Departamento de Educación Técnica del Ministerio de Educación Pública, elaborará una tabla de referencia que contendrá la información específica por cada colegio.”

Con fundamento en el marco jurídico anterior, y con el propósito de orientar las inversiones de las instituciones que ofrecen servicios educativos de la Educación Técnica Profesional, se presentan los requerimientos mínimos para el desarrollo de los programas de estudio de cada una de las especialidades técnicas vigentes en la oferta de la Educación Técnica Profesional.

A continuación se detalla la lista de activos requeridos en cada recinto o espacios de aprendizaje, los cuales son necesarios para la implementación de los programas de estudio.

## 1. Laboratorio de Tecnologías de Información (TIC)

Línea	Descripción del artículo	Cantidad
1	Infraestructura del recinto <sup>1</sup>	*
2	Aire acondicionado (con los BTU requeridos, según el área del recinto).	1
3	Base de proyector	1
4	Casillero o lockers de 12 compartimientos (de un material resistente, para uso de los estudiantes).	2
5	Computadoras (características del mercado vigente y sus respectivas licencias incluidas: sistema operativo, antivirus y ofimática).	20
6	Escritorios para el estudiante (de un material resistente, para estudiantes).	20
7	Escritorio para el docente (de un material resistente).	1
8	Extintor <sup>2</sup>	1
9	Laptop (características del mercado vigente y sus respectivas licencias incluidas: sistema operativo, antivirus y ofimática).	1
10	Pantalla de proyección retráctil	1
11	Parlantes <sup>3</sup> (para el desarrollo de la lección, dentro del salón de clase).	1
12	Pizarra acrílica <sup>4</sup>	1
13	Proyector multimedia <sup>5</sup>	1
14	Sillas <sup>6</sup>	21
15	UPS <sup>7</sup>	10

<sup>1</sup> Debe cumplir con las normas establecidas por el DICE, referente a las alarmas de seguridad, cámaras de vigilancia externas, cielo raso, identificación de zonas de seguridad, iluminación artificial, ventilación natural, verjas de seguridad entre otros.

<sup>2</sup> De dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), que cumpla con las condiciones establecidas por el DICE.

<sup>3</sup> Adecuadas las salidas de audio, según el área del recinto, con características igual o superiores a SubWoofers con altavoces 100w.

<sup>4</sup> Con dimensiones igual o superior a 1,22 metros de alto por 2 metros de ancho.

<sup>5</sup> Con características igual o superior a 3000 lúmenes, con resolución de 1280 x 800, con tecnología 3LCD, según el área del recinto y características vigentes del mercado actual.

<sup>6</sup> De un material resistente y adecuado al área del recinto. Todas las sillas deben ser ergonómicas, las de los estudiantes sin rodines y la del docente puede llevar rodines.

<sup>7</sup> Con VA según la cantidad de equipos de cómputo a conectar (750 VA a 1000 VA para dos PC), 10 para uso de las computadoras de estudiantes.

**Nota:** En casos excepcionales en los cuales la infraestructura del centro educativo no posea un recinto físico para albergar el laboratorio de tecnologías de información, se autoriza la adquisición de un laboratorio móvil con las siguientes especificaciones:

## 2. Laboratorio Móvil

Línea	Descripción del artículo	Cantidad
1	Carrito móvil (para almacenaje, resguardo y carga de computadoras portátiles) <sup>8</sup>	1
2	Computadoras portátiles (características del mercado vigente y sus respectivas licencias incluidas (Sistema Operativo, antivirus y Ofimática).	21
3	Parlantes <sup>9</sup> (para el desarrollo de la lección, dentro del salón de clase).	1
4	Proyector multimedia <sup>10</sup>	1

<sup>8</sup> Con características del mercado vigente, con capacidad para máximo 24 computadores.

<sup>9</sup> Adecuadas las salidas de audio, según el área del recinto, con características igual o superiores a SubWoofers con altavoces 100w.

<sup>10</sup> Con características igual o superior a 3000 lúmenes, con resolución de 1280 x 800, con tecnología 3LCD, según el área de proyección y características vigentes del mercado actual.



# Anexos

## Anexo. N° 1



Las siguientes Imágenes son con fines ilustrativas, para ejemplificar la distribución de los dispositivos básicos dentro del Laboratorio de Tecnologías de la Información (TIC).

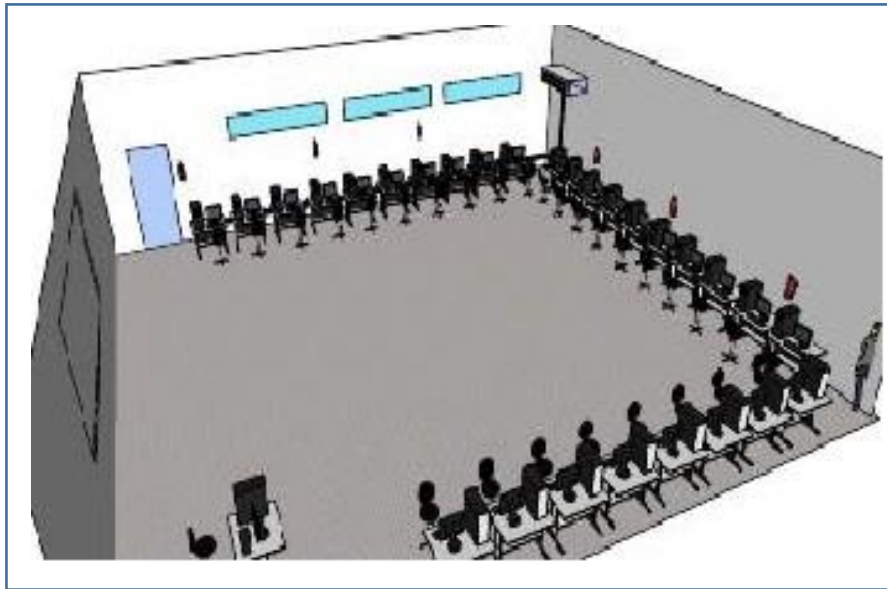


Imagen de distribución N° 1

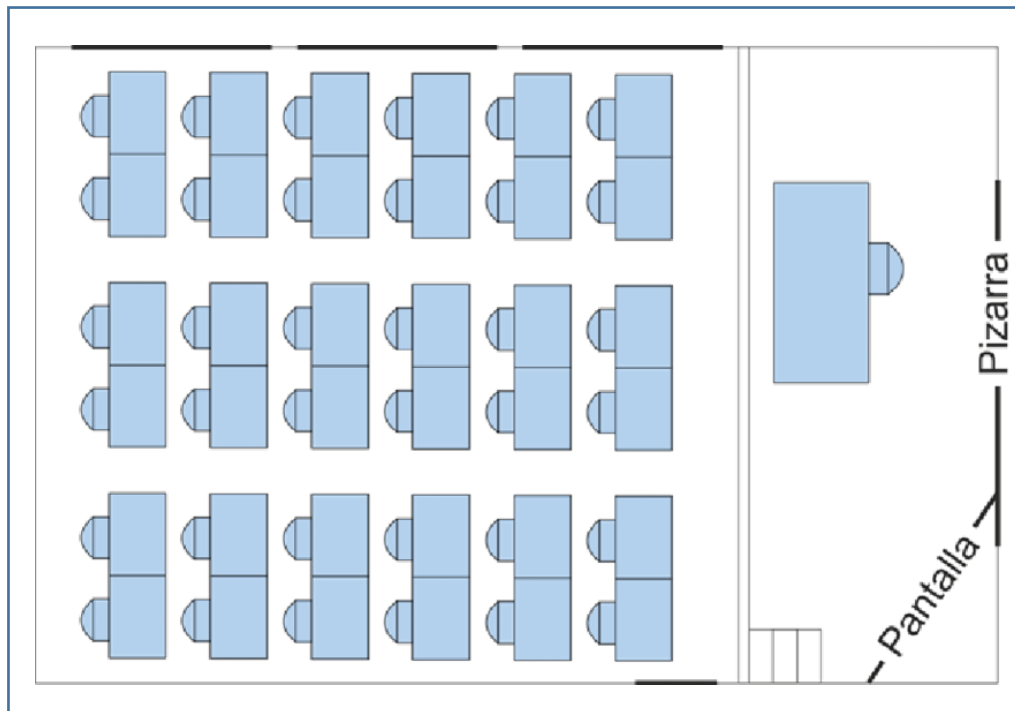


Imagen de distribución N° 2



Imagen de distribución N° 3





DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN TÉCNICA  
Y CAPACIDADES EMPRENDEDORAS

## REQUERIMIENTOS

Laboratorio de Tecnologías  
de Información (TIC)  
USO INSTITUCIONAL